

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### CONSEJO INSULAR DE MALLORCA DEPARTAMENTO DE DESARROLLO LOCAL

**310** *Asignar a las obras solicitadas por los ayuntamientos las ayudas aprobadas en el marco del Plan especial de ayudas 2016-2017 a las corporaciones locales de Mallorca para obras y servicios de competencia municipal*

El Pleno del Consell de Mallorca, en sesión de día 12 de diciembre de 2016, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

- 1.- Asignar las ayudas que figuran en la hoja adjunta a favor de las Corporaciones Locales de Mallorca que se relacionan y para las obras que se mencionan.
- 2.- Las ayudas asignadas a cada ayuntamiento serán las siguientes:

AYUNTAMIENTO	AYUDA CONCEDIDA
ALARÓ	150.000,00
ALCÚDIA	132.400,00
ALGAIDA	154.760,10
ANDRATX	132.400,00
ARIANY	240.000,00
ARTÀ	165.500,00
BANYALBUFAR	246.200,00
BINISSALEM	153.100,00
BÚGER	240.000,00
BUNYOLA	207.400,00
CALVIÀ	137.400,00
CAMPANET	243.100,00
CAMPOS	165.500,00
CAPDEPERA	150.998,25
CONSELL	195.000,00
COSTITX	239.256,38
DEIÀ	255.500,00
ESCORCA	252.400,00





AYUNTAMIENTO	AYUDA CONCEDIDA
ESPORLES	201.192,95
ESTELLENCS	240.000,00
FELANITX	135.500,00
FORNALUTX	239.999,80
INCA	87.800,00
LLORET DE VISTALEGRE	239.965,03
LLOSETA	125.293,87
LLUBÍ	239.900,67
LLUCMAJOR	134.300,00
MANACOR	114.393,31
MANCOR DE LA VALL	239.997,07
MARIA DE LA SALUT	237.500,08
MARRATXÍ	143.600,00
MONTUÏRI	219.858,22
MURO	152.772,56
ENTIDAD LOCAL DE PALMANYOLA	239.200,74
PETRA	240.000,00
SA POBLA	125.947,63
POLLENÇA	138.600,00
PORRERES	149.620,36
PUIGPUNYENT	246.200,00
SES SALINES	153.100,00
SANT JOAN	239.596,18
SANT LLORENÇ DES CARDASSAR	165.500,00
SANTA EUGÈNIA	248.956,67
SANTA MARGALIDA	126.171,24
SANTA MARIA DEL CAMÍ	148.170,93
SANTANYÍ	119.700,35
SELVA	203.105,93
SENCELLES	198.100,00
SINEU	195.000,00
SÓLLER	122.645,83
SON SERVERA	132.400,00

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2017/8/969688



AYUNTAMIENTO	AYUDA CONCEDIDA
VALLDEMOSSA	255.499,83
VILAFRANCA DE BONANY	239.712,89
<b>TOTAL AYUDA CONCEDIDA</b>	<b>9.900.216,87</b>

3.- Los ayuntamientos y entidades locales menores beneficiarios de las ayudas estarán obligados a:

3.1.1.- Adjudicar las obras y el resto de actuaciones subvencionadas y comunicarlo al Consell de Mallorca en un plazo de tres (3) meses desde la recepción de la comunicación de la asignación de las ayudas del Plan especial a las obras solicitadas, debiendo presentar el correspondiente certificado de adjudicación de cada una de las obras (Anexo VIII). Y a acabarlas y justificar los gastos al Consell hasta día 30 de septiembre de 2017.

Después de la adjudicación de cada obra se debe presentar la correspondiente acta de comprobación del replanteo (Anexo IX).

Para la justificación de cada ejecución parcial de la obra se debe presentar la siguiente documentación:

-Modelo oficial de certificación de obra (Anexo X) debidamente cumplimentado, y firmado por el contratista y por el director (o directores) de la obra, con las firmas debidamente identificadas.

-Relación valorada de los trabajos llevados a cabo firmada por el director (o directores) de la obra con las firmas debidamente identificadas.

-Factura original de la empresa que haya hecho las actuaciones objeto de subvención. No se puede rellenar la factura sobre una fotocopia del modelo original de factura que emplee la empresa; el logotipo y el resto de datos de la empresa deben figurar con la tipología original.

En lugar de la factura original también se puede enviar una fotocopia de la misma, la cual debe estar compulsada por el secretario de la Corporación y se debe acreditar, bien en el cuerpo de la factura fotocopiada por medio de una diligencia firmada por el funcionario mencionado, bien a través de un certificado expedido por el mismo funcionario, que la factura no se ha empleado ni se empleará como justificante para el cobro de otra ayuda.

La factura deberá estar aprobada por parte del órgano competente del ayuntamiento: Esta aprobación se podrá acreditar bien mediante una diligencia del secretario de la Corporación en el cuerpo de la factura, o bien por certificado expedido por el funcionario mencionado.

Se aceptarán como justificantes las facturas independientemente de su pago, pero las facturas se deben abonar al contratista por parte del ayuntamiento beneficiario de la ayuda en el plazo de 30 días hábiles contados desde el día que se hayan recibido los pagos parciales (o total) de la ayuda por parte del Consell de Mallorca. En caso contrario, si no se paga en este plazo, este incumplimiento será causa de reintegro de la ayuda. El ayuntamiento está obligado a enviar al Consell de Mallorca en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente del pago al contratista el documento contable justificativo de este abono.

En el caso de que se trate de la última ejecución parcial de la obra, o de la primera y única, además de la documentación antes mencionada se debe presentar:

- Una memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos.
- Una memoria económica justificativa del coste de las actividades realizadas que debe contener una relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, con identificación del acreedor y del documento, el importe, la fecha de emisión y, en su caso, la fecha de pago.



- c) Una relación detallada de otros ingresos o subvenciones que, en su caso, hayan financiado la actividad con indicación del importe y su procedencia.
- d) Declaración responsable del hecho de que los trabajos realizados y facturados objeto de la ayuda han sido realizados de conformidad a los precios de mercado. (Anexo III)
- e) Declaración responsable mediante la cual se acredite que los gastos corresponden sin ninguna duda a la actividad objeto de subvención. (Anexo III)
- f) Declaración responsable mediante la cual se acredite que el ayuntamiento no recupera ni compensa el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA). (Anexo III)
- g) Certificado final de obra firmado por el director de la misma (Anexo XI). En el caso de que el proyecto inicial esté visado por el correspondiente colegio profesional, se debe presentar el certificado igualmente visado.
- h) Acta de recepción de la obra (Anexo XII) firmada conjuntamente por el director, el contratista, un facultativo técnico en representación de la Corporación Local y un representante del Consell de Mallorca. A este efecto, la Corporación Local, con una antelación mínima de tres días hábiles, comunicará al Consell de Mallorca el día y la hora prevista para la recepción de las obras y también la de su inauguración oficial.
- i) Liquidación definitiva de la obra donde se harán constar las subvenciones concedidas de otras instituciones para su ejecución. (Anexo XIII).
- j) Planos que recojan el estado final de la obra en formato .dwg, .shp, .dgn, .dxf, en soporte digital.

Una vez adjudicada la obra o las obras, la ayuda quedará reducida de manera automática proporcionalmente al porcentaje de baja que, en su caso, se produzca, y los pagos se harán sobre la cantidad de subvención que resulte aplicada sobre el presupuesto adjudicado.

Se admitirán los pagos a cuenta a medida que se presenten las certificaciones de obra.

En el caso de adjudicar mejoras o que se hagan modificaciones al proyecto o proyectos presentados, se debe aportar en el transcurso de las obras la documentación técnica adecuada que las describa.

Los beneficiarios pueden solicitar al órgano que concede la subvención, antes de que concluya el plazo para llevar a cabo la actividad subvencionada, modificaciones del acuerdo de concesión, reducción del importe concedido, modificación del proyecto objeto de la ayuda, que se autorizan cuando tienen la causa en circunstancias imprevistas o son necesarias para el buen final de la actuación, siempre que no se altere el objeto o la finalidad de la subvención y no se dañe el derecho de terceros.

El periodo durante el cual el beneficiario debe destinar el bien al fin concreto por el que se ha concedido la subvención es de 20 años. El incumplimiento de esta obligación de destino será causa de reintegro de la subvención. En el caso de bienes inscribibles en un registro público, esta circunstancia se debe hacer constar en la escritura, así como el importe de la subvención concedida, y estos aspectos deben ser objeto de inscripción en el registro público correspondiente.

Una vez finalizada la actividad objeto de la ayuda, el servicio responsable del Departamento emitirá un informe de evaluación y de comprobación que la ayuda concedida cumple los requisitos y se ajusta a la finalidad del Plan Especial.

3.1.2.- En todo caso, con el fin de comprobar que se mantienen las circunstancias legalmente fijadas para el cobro de la subvención, antes de hacerse efectivo el pago por parte del Consell se deberá presentar, a requerimiento del mismo Consell, la siguiente documentación respecto de todos los beneficiarios de actuaciones objeto de subvención:



a) Certificado del secretario municipal que el ayuntamiento se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

b) De oficio, a petición del Departamento de Desarrollo Local, la Tesorería emitirá informe acreditativo de estar al corriente de obligaciones tributarias con el Consell de Mallorca de cada uno de los beneficiarios de las subvenciones.

3.1.3.- La subvención se otorgará por un importe cierto. En el caso de que la cuantía justificada sea inferior a la concedida el importe a subvencionar se debe ajustar con el finalmente justificado. En caso de que el importe de los proyectos sea superior a la ayuda concedida, la diferencia irá a cargo del ayuntamiento.

3.2.- Hacer constar el patrocinio del Departamento de Desarrollo Local del Consell de Mallorca en las actuaciones. En especial, a colocar en un lugar visible de la obra en el acto de inauguración de la misma una placa de hierro con letras de latón con la leyenda y las medidas que indique el Consell de Mallorca. Durante toda la ejecución de las obras, las entidades locales beneficiarias de las subvenciones tendrán la obligación de adoptar las medidas pertinentes para que el contratista adjudicatario de una obra coloque un cartel, a pie de obra, en un lugar visible desde la vía pública, donde se indicará el organismo u organismos que ayuden en la ejecución del proyecto. El contratista se hará cargo siempre del coste del cartel y de su colocación. El mencionado cartel tendrá las características que determine el Consell de Mallorca en su momento.

3.3.- Hacer constar en los pliegos de cláusulas administrativas particulares para la contratación de cada obra los siguientes puntos:

A.- Que las empresas que se presenten a la licitación con más de 50 personas trabajadoras deben contar con un 2 % de los puestos de trabajo para personas con discapacidad.

B.- Se incluirá un criterio de adjudicación para valorar los aspectos medioambientales de la obra licitada. Este criterio debe referirse a alguno de los aspectos siguientes:

a) Minimización del consumo de recursos naturales como materias primas, combustibles y agua. Por este criterio se debería aportar estudio que comparase la solución de referencia del proyecto a licitar con la propuesta (comparar la energía gris embebida para manufacturar un material según el proyecto de referencia y la de la propuesta).

b) Minimización de la generación de residuos, así como su reutilización o reciclabilidad. Estimar la utilización de elementos o materiales de rechazo dando una revalorización de los residuos a aprovechamiento como material de construcción.

c) La eficiencia energética. Se deberá demostrar el ahorro de las mejoras propuestas en referencia al edificio objeto.

d) Presentación del plan ambiental de la obra objeto del contrato.

e) Acreditación de disponer del certificado EMAS o equivalente, o de sistemas de gestión ambiental basados en normas europeas o medioambientales.

f) Presentación de medidas demostrables de acciones relacionadas con la obra para engullir CO2.

g) Aplicación de medidas encaminadas a las obras de reducir las escorrentías producidas por las lluvias torrenciales, tanto la aplicación de cubiertas ajardinadas, como la construcción de vías, y espacios públicos con suelos vegetales y permeables al agua, como depósitos para aliviar las escorrentías.

C.- Que entre las condiciones de ejecución del contrato debe figurar que la empresa adjudicataria, si debe contratar personal para llevar a cabo la obra, al menos una persona debe encontrarse en situación o riesgo de exclusión social. Esta persona será derivada por los servicios sociales municipales.

Para acreditar el cumplimiento de esta obligación (A, B y C), el secretario del ayuntamiento debe hacer un certificado en el que se haga constar que los pliegos aprobados incluyen todos estos puntos.



Este certificado se debe presentar al Consell de Mallorca (Departamento de Desarrollo Local) en el plazo de 15 días naturales contados a partir del día siguiente al de la aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas particulares. En el certificado también se debe hacer constar la fecha de la aprobación de los pliegos.

3.4.- Comunicar al Departamento de Desarrollo Local del Consell de Mallorca, en cualquier momento, la obtención de subvenciones o ayudas para la misma finalidad y no consignadas en la solicitud.

3.5.- Las previstas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y en el resto de normas concordantes.

3.6.- El resto de obligaciones que se prevén en el artículo 10 del vigente Reglamento de subvenciones y ayudas económicas del Consell de Mallorca (BOIB núm. 132, de día 3 de noviembre de 2001).

4.1.- Las ampliaciones de los plazos establecidos en este Plan Especial se regirá por lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común. En todo caso, las solicitudes de ampliación de plazos deben tener entrada oficial en el Consell de Mallorca con una antelación mínima de cincuenta (50) días naturales a la fecha de su finalización. Se autoriza al Consejero ejecutivo de Desarrollo Local para la resolución de las peticiones de ampliaciones de plazos. Ni estas ampliaciones de plazos, ni la subsanación de deficiencias, no podrán ser posteriores a día 31 de diciembre de 2017.

4.2.- En los casos de desistimientos del contratista adjudicatario, resolución de contratos por fallida de las empresas adjudicatarias, licitaciones declaradas desiertas, y, en general, en todos los supuestos que por causas ajenas al ayuntamiento se deba adjudicar nuevamente la obra, con carácter excepcional se podrán establecer nuevas fechas para adjudicar la obra y para acabarla para resolver estas problemáticas. Se autoriza al Consejero ejecutivo de Desarrollo Local para la resolución de estas situaciones: fijar nuevas fechas para adjudicar la obra y para acabarla.

5.- Que revierta en la partida presupuestaria 65.94310.76202 lo que no se ha dispuesto del importe autorizado que asciende a la cantidad de 94.783,13 euros, que corresponde a la diferencia entre el importe autorizado 9.995.000,00 euros y el importe dispuesto 9.900.216,87 euros.

6.- Notificar las asignaciones de las ayudas a las corporaciones locales interesadas, publicarlas en la página web del Consell de Mallorca, en la base de datos nacional de subvenciones y en el Boletín Oficial de las Islas Baleares. ”

Palma, 9 de enero de 2017

Por delegación del Presidente,  
**El Secretario General del Consell de Mallorca**  
(Decreto 17/07/2015. BOIB núm. 114, de 28/07/2015).  
Jeroni M. Mas Rigo

**PLAN ESPECIAL AYUDAS 2016-2017 A LAS CORPORACIONES LOCALES DE MALLORCA PARA OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL**

Ayuntamiento	Nombre proyectos	Importe propuesto	Importe total presupuestos obras	Ayuda concedida	Porcentaje de ayuda	Aportación Ayuntamiento	Importe que revierte en la partida
	Repavimentación de las calles Ermitany Mir, Alexander Fleming, Joan Rosselló de Son						





Ayuntamiento	Nombre proyectos	Importe propuesto	Importe total presupuestos obras	Ayuda concedida	Porcentaje de ayuda	Aportación Ayuntamiento	Importe que revierte en la partida
ALARÓ	Forteza y Antoni Maria Alcover		107.821,71				
ALARÓ	Supresión de barreras arquitectónicas en las calles Fonoll y S'Hort de'n Tapi		53.274,13				
		150.000,00	<b>161.095,84</b>	150.000,00	100,00%	11.095,84	0,00
ALCÚDIA	Alumbrado público Paseo Voramar		46.598,08				
ALCÚDIA	Reparación desperfectos pavimento casco antiguo		124.184,36				
		132.400,00	<b>170.782,44</b>	132.400,00	100,00%	38.382,44	0,00
ALGAIDA	Reforma y ampliación de biblioteca		154.760,10				

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2017/8/969688





Ayuntamiento	Nombre proyectos	Importe propuesto	Importe total presupuestos obras	Ayuda concedida	Porcentaje de ayuda	Aportación Ayuntamiento	Importe que revierte en la partida
		156.200,00	<b>154.760,10</b>	154.760,10	99,08%	0,00	1.439,90
ANDRATX	Pavimentación barrio Son Maó y Son Corso		208.591,51				
		132.400,00	<b>208.591,51</b>	132.400,00	100,00%	76.191,51	0,00
ARIANY	Proyecto de mejora y embellecimiento de calle (calle Sol)		151.132,36				
ARIANY	Proyecto de mejora zona educativa y deportiva		88.867,64				
		240.000,00	<b>240.000,00</b>	240.000,00	100,00%	0,00	0,00
	Reforma de edificio municipal consistente en local comercial sin uso y vivienda entre						

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2017/8/969688





Ayuntamiento	Nombre proyectos	Importe propuesto	Importe total presupuestos obras	Ayuda concedida	Porcentaje de ayuda	Aportación Ayuntamiento	Importe que revierte en la partida
ARTÀ	medianeras destinado a vivienda social		128.366,01				
ARTÀ	Reparación del camino de Carrossa mediante su pavimentación		58.668,92				
		165.500,00	<b>187.034,93</b>	165.500,00	100,00%	21.534,93	0,00
BANYALBUFAR	Reforma y ampliación de la Casa de la Vila		246.200,00				
		246.200,00	<b>246.200,00</b>	246.200,00	100,00%	0,00	0,00
BINISALEM	Rectificación de rasante en la calle Guillem Martí		175.689,94				
		153.100,00	<b>175.689,94</b>	153.100,00	100,00%	22.589,94	0,00

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2017/8/969688





Ayuntamiento	Nombre proyectos	Importe propuesto	Importe total presupuestos obras	Ayuda concedida	Porcentaje de ayuda	Aportación Ayuntamiento	Importe que revierte en la partida
BÚGER	Mejora polideportivo municipal con ampliación y sustitución del césped del campo de fútbol 7, pistas padel y skate park		240.854,75				
		240.000,00	<b>240.854,75</b>	240.000,00	100,00%	854,75	0,00
BUNYOLA	Acondicionamiento de un tramo del Camino de Caubet		151.720,88				
BUNYOLA	Embellecimiento del Mercado Municipal		55.679,12				
		207.400,00	<b>207.400,00</b>	207.400,00	100,00%	0,00	0,00
CALVIÀ	Nuevo local asociación vecinos de la urbanización Galatzó		92.790,94				

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2017/8/969688





Ayuntamiento	Nombre proyectos	Importe propuesto	Importe total presupuestos obras	Ayuda concedida	Porcentaje de ayuda	Aportación Ayuntamiento	Importe que revierte en la partida
CALVIÀ	Reforma locales tercera edad y asociación vecinos de la urbanización Galatzó		39.964,16				
CALVIÀ	Reforma de la cubierta local tercera edad de Peguera		17.317,98				
		137.400,00	<b>150.073,08</b>	137.400,00	100,00%	12.673,08	0,00
CAMPANET	Pavimentación de calles y aceras de la calle Costa de Son Puça		125.706,54				
CAMPANET	Aparcamiento cementerio		119.511,11				
		243.100,00	<b>245.217,65</b>	243.100,00	100,00%	2.117,65	0,00
CAMPOS	Adecuación aceras avenida Ronda Catalunya		77.478,62				
	Pavimentación y renovación de las conducciones de abastecimiento de agua potable en las						

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2017/8/969688



Ayuntamiento	Nombre proyectos	Importe propuesto	Importe total presupuestos obras	Ayuda concedida	Porcentaje de ayuda	Aportación Ayuntamiento	Importe que revierte en la partida
CAMPOS	calles Costa y Llobera, Porreres, Serrano y Nunyo Sanç		94.527,34				
		165.500,00	<b>172.005,96</b>	165.500,00	100,00%	6.505,96	0,00
CAPDEPERA	Reparación pavimento en diversas calles Capdepera y Cala Rajada		126.139,24				
CAPDEPERA	Mejora de la red de pluviales de la calle Llevamans-Isaac Peral de Cala Rajada		24.859,01				
		151.000,00	<b>150.998,25</b>	150.998,25	99,999%	0,00	1,75
CONSELL	Recogida, conducción y descarga de aguas pluviales en el camino de Muntanya		78.410,53				
CONSELL	Pavimentación con aglomerado asfáltico en vías públicas del T.M. de Consell (calles de Vinyaters, Rei Jaume II, Metge Miquel Rotger, Gastó de Montcada, Joan Bestard, Muntanya y Jafuda Cresqués)		134.596,99				





Ayuntamiento	Nombre proyectos	Importe propuesto	Importe total presupuestos obras	Ayuda concedida	Porcentaje de ayuda	Aportación Ayuntamiento	Importe que revierte en la partida
		195.000,00	<b>213.007,52</b>	195.000,00	100,00%	18.007,52	0,00
COSTITX	Proyecto de vial de ronda este, primera fase		144.982,50				
COSTITX	Proyecto de pavimentación con aglomerado asfáltico en vías públicas: calles de la Pau, Caps de Bou y Joan Miró.		45.272,37				
COSTITX	Proyecto de mejora en el alumbrado público.		21.684,77				
COSTITX	Ampliación del almacén de la Casa de Cultura.		27.316,74				
		240.000,00	<b>239.256,38</b>	239.256,38	99,69%	0,00	743,62
DEIÀ	Reordenación del aparcamiento y mejora de la accesibilidad de Cala Deià		256.126,97				

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2017/8/969688





Ayuntamiento	Nombre proyectos	Importe propuesto	Importe total presupuestos obras	Ayuda concedida	Porcentaje de ayuda	Aportación Ayuntamiento	Importe que revierte en la partida
		255.500,00	<b>256.126,97</b>	255.500,00	100,00%	626,97	0,00
ESCORCA	Reforma del Ayuntamiento de Escorca, fase I, anexos y patio		121.752,26				
ESCORCA	Mejora de la conexión entre el camino Vell Caimari-Lluc y tramo de la Ruta GR-222 Artà-Lluc		106.939,06				
ESCORCA	Reparación de cubierta plana transitable en el refugio de Sa Calobra		41.273,60				
		252.400,00	<b>269.964,92</b>	252.400,00	100,00%	17.564,92	0,00
ESPORLES	Proyecto de renovación red residuales, pluviales y de agua potable en la Plaza Balanguera, tramo calle Cotoner y calle Estricadors		201.192,95				
		201.200,00	<b>201.192,95</b>	201.192,95	99,996%	0,00	7,05

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2017/8/969688





Ayuntamiento	Nombre proyectos	Importe propuesto	Importe total presupuestos obras	Ayuda concedida	Porcentaje de ayuda	Aportación Ayuntamiento	Importe que revierte en la partida
ESTELLENC	Adecuación camino Cala Estellencs.		67.040,26				
ESTELLENC	Adecuación camino viejo de Andratx		92.446,63				
ESTELLENC	Soterramiento red de baja tensión		37.868,17				
ESTELLENC	Adecuación cementerio municipal		55.462,39				
		240.000,00	<b>252.817,45</b>	240.000,00	100,00%	12.817,45	0,00
FELANITX	Reforma de la calle Quarter de Porto Colom		235.913,73				
		135.500,00	<b>235.913,73</b>	135.500,00	100,00%	100.413,73	0,00

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2017/8/969688





Ayuntamiento	Nombre proyectos	Importe propuesto	Importe total presupuestos obras	Ayuda concedida	Porcentaje de ayuda	Aportación Ayuntamiento	Importe que revierte en la partida
FORNALUTX	Modernización y mejoras en la red de agua potable		105.315,97				
FORNALUTX	Rehabilitación y reforma de almacén existente en el aparcamiento público municipal		35.381,46				
FORNALUTX	Reparación y mejora de forjados y medianera en equipamiento público (parking)		10.271,53				
FORNALUTX	Adaptación de retretes existentes y construcción de rampa adaptada en el patio del equipamiento municipal Can Xoroi		59.438,73				
FORNALUTX	Reforma interior de biblioteca municipal		29.592,11				
		240.000,00	<b>239.999,80</b>	239.999,80	99,9999%	0,00	0,20
INCA	Reforma de almacenes para vestuarios en el polideportivo Mateu Canyelles		143.509,25				

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2017/8/969688





Ayuntamiento	Nombre proyectos	Importe propuesto	Importe total presupuestos obras	Ayuda concedida	Porcentaje de ayuda	Aportación Ayuntamiento	Importe que revierte en la partida
		87.800,00	<b>143.509,25</b>	87.800,00	100,00%	55.709,25	0,00
LLORET DE VISTALEGRE	Nueva pavimentación de la calle Costa des Pou, Sant Domingo, Plazas Jaume I y Verge de Loreto y parte de la calle Paradís.		239.965,03				
		240.000,00	<b>239.965,03</b>	239.965,03	99,99%	0,00	34,97
LLOSETA	Ordenación, obras, instalaciones		54.140,56				
LLOSETA	Renovación del pavimento de la calle Josep Ferragut		17.519,49				
LLOSETA	Renovación de infraestructuras del tramo occidental de la calle Federico García Lorca		53.633,82				
		150.000,00	<b>125.293,87</b>	125.293,87	83,53%	0,00	24.706,13

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2017/8/969688





Ayuntamiento	Nombre proyectos	Importe propuesto	Importe total presupuestos obras	Ayuda concedida	Porcentaje de ayuda	Aportación Ayuntamiento	Importe que revierte en la partida
LLUBÍ	Rehabilitación de Sa Farinera, Fase I		239.900,67				
		240.000,00	<b>239.900,67</b>	239.900,67	99,96%	0,00	99,33
LLUCMAJOR	Proyecto de demolición de cubierta, impermeabilización de gradas y accesibilidad		138.042,51				
		134.300,00	<b>138.042,51</b>	134.300,00	100,00%	3.742,51	0,00
MANACOR	Cambio de pavimento de las calles Retir y Benet Riera y nueva capa de rodadura de la calle Sant Ramon		114.393,31				
		115.700,00	<b>114.393,31</b>	114.393,31	98,87%	0,00	1.306,69

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2017/8/969688





Ayuntamiento	Nombre proyectos	Importe propuesto	Importe total presupuestos obras	Ayuda concedida	Porcentaje de ayuda	Aportación Ayuntamiento	Importe que revierte en la partida
MANCOR DE LA VALL	Construcción Parque Verde		91.299,99				
MANCOR DE LA VALL	Ampliación Casal de Cultura		101.430,04				
MANCOR DE LA VALL	Asfaltado de caminos urbanos y rurales del término		47.267,04				
		240.000,00	<b>239.997,07</b>	239.997,07	99,999%	0,00	2,93
MARIA DE LA SALUT	Adecuación y equipamiento de Biblioteca Municipal		65.697,30				
MARIA DE LA SALUT	Asfaltado de un tramo del Camino de Rafal Nou o Camino Vell de Maria		28.628,29				
MARIA DE LA SALUT	Vestuarios en el Campo de Fútbol		80.005,90				

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2017/8/969688





Ayuntamiento	Nombre proyectos	Importe propuesto	Importe total presupuestos obras	Ayuda concedida	Porcentaje de ayuda	Aportación Ayuntamiento	Importe que revierte en la partida
MARIA DE LA SALUT	Acondicionamiento y equipamiento de Parque Infantil		20.239,15				
MARIA DE LA SALUT	Reforma interior de vestuarios del Polideportivo Municipal		42.929,44				
		240.000,00	<b>237.500,08</b>	237.500,08	98,96%	0,00	2.499,92
MARRATXÍ	Mejora de aceras y asfaltados de algunos viales de Marratxí		250.648,55				
		143.600,00	<b>250.648,55</b>	143.600,00	100,00%	107.048,55	0,00
MONTUÏRI	Proyecto de acondicionamiento de caminos rurales de: Son Canals, de Sa Cooperativa, de Son Company, de Son Guerrer (El Trigo) y de Son Miró		60.323,57				
MONTUÏRI	Proyecto de acondicionamiento y reasfaltado de calles: Garrover (Camino d'Es Molí d'en Gospet), Santa Catalina Tomàs, Sa Corona, d'Es Ming, de la Peña y de Dalt		60.352,62				
	Proyecto para la recogida, conducción y drenaje de aguas pluviales en diversas zonas de uso						





Ayuntamiento	Nombre proyectos	Importe propuesto	Importe total presupuestos obras	Ayuda concedida	Porcentaje de ayuda	Aportación Ayuntamiento	Importe que revierte en la partida
MONTUÏRI	público exteriores. Fase I		71.597,36				
MONTUÏRI	Proyecto de pequeñas obras de rehabilitación de cámaras higiénicas existentes dentro del recinto polideportivo municipal "Es Revolt"		27.584,67				
		240.000,00	<b>219.858,22</b>	219.858,22	91,61%	0,00	20.141,78
MURO	Reforma para el mantenimiento y supresión de barreras arquitectónicas en el teatro municipal		152.772,56				
		153.100,00	<b>152.772,56</b>	152.772,56	99,79%	0,00	327,44
ENTITAT LOCAL DE PALMANYOLA	Circuito fitness y skatepark en la zona verde, fase I		101.685,74				
ENTITAT LOCAL DE PALMANYOLA	Reforma alumbrado público en la Plaza Mayor		68.055,98				
ENTITAT LOCAL DE							

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2017/8/969688





Ayuntamiento	Nombre proyectos	Importe propuesto	Importe total presupuestos obras	Ayuda concedida	Porcentaje de ayuda	Aportación Ayuntamiento	Importe que revierte en la partida
PALMANYOLA	Reforma interior sede social.		51.456,76				
ENTITAT LOCAL DE PALMANYOLA	Mejoras viarias		18.002,26				
		240.000,00	<b>239.200,74</b>	239.200,74	99,67%	0,00	799,26
PETRA	Construcción depósito municipal agua potable		87.758,59				
PETRA	Adecuación interior pabellón cubierto polideportivo Na Capitana		203.874,80				
		240.000,00	<b>291.633,39</b>	240.000,00	100,00%	51.633,39	0,00
SA POBLA	Mejora de red de saneamiento		65.476,64				

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2017/8/969688





Ayuntamiento	Nombre proyectos	Importe propuesto	Importe total presupuestos obras	Ayuda concedida	Porcentaje de ayuda	Aportación Ayuntamiento	Importe que revierte en la partida
SA POBLA	Mejora de alumbrado público en espacio municipal		60.470,99				
		126.200,00	<b>125.947,63</b>	125.947,63	99,80%	0,00	252,37
POLLENÇA	Adecuación y supresión de barreras arquitectónicas del centro cultural Guillem Cifre de Colonya		195.566,95				
		138.600,00	<b>195.566,95</b>	138.600,00	100,00%	56.966,95	0,00
PORRERES	Pavimentación asfáltica de la calle Sol		33.877,25				
PORRERES	Pavimentación asfáltica del camino de Son Pou Nou		23.638,84				
PORRERES	Realización Piscina Infantil en el Polideportivo Municipal Ses Forques		28.869,54				

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2017/8/969688





Ayuntamiento	Nombre proyectos	Importe propuesto	Importe total presupuestos obras	Ayuda concedida	Porcentaje de ayuda	Aportación Ayuntamiento	Importe que revierte en la partida
PORRERES	Pavimentación asfáltica y rehabilitación de los muros del camino de Son Valls		32.608,41				
PORRERES	Pavimentación asfáltica de la calle Donzella y calle de La Rosa		30.626,32				
		150.000,00	<b>149.620,36</b>	149.620,36	99,75%	0,00	379,64
PUIGPUNYENT	Mejoras en la Casa de Cultura, acceso biblioteca y archivo		246.200,00				
		246.200,00	<b>246.200,00</b>	246.200,00	100,00%	0,00	0,00
SES SALINES	Embelllecimiento Plaza Mayor		242.272,34				
		153.100,00	<b>242.272,34</b>	153.100,00	100,00%	89.172,34	0,00

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2017/8/969688





Ayuntamiento	Nombre proyectos	Importe propuesto	Importe total presupuestos obras	Ayuda concedida	Porcentaje de ayuda	Aportación Ayuntamiento	Importe que revierte en la partida
SANT JOAN	Proyecto básico y ejecución cambio de tejado para la rehabilitación de la casa de cultura para escuela infantil y escuela de música		221.881,86				
SANT JOAN	Proyecto de actividad inocua de un local destinado a instalación de cámara para exposición de difuntos		17.714,32				
		240.000,00	<b>239.596,18</b>	239.596,18	99,83%	0,00	403,82
SANT LLORENÇ DES CARDASSAR	Proyecto básico y de ejecución de reforma de piscina municipal		684.941,53				
		165.500,00	<b>684.941,53</b>	165.500,00	100,00%	519.441,53	0,00
SANTA EUGÈNIA	Adecuación del camino de Sa Via		248.956,67				

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2017/8/969688





Ayuntamiento	Nombre proyectos	Importe propuesto	Importe total presupuestos obras	Ayuda concedida	Porcentaje de ayuda	Aportación Ayuntamiento	Importe que revierte en la partida
		249.300,00	<b>248.956,67</b>	248.956,67	99,86%	0,00	343,33
SANTA MARGALIDA	Proyecto de modernización del alumbrado público varias calles de Ca'n Picafort		126.171,24				
		126.200,00	<b>126.171,24</b>	126.171,24	99,98%	0,00	28,76
SANTA MARIA DEL CAMÍ	Dotación de Servicios en el IES Santa Maria del Camí		123.469,34				
SANTA MARIA DEL CAMÍ	Sustitución de adoquines y reforma de los aparcamientos de la Plaza Nova		24.701,59				
		150.000,00	<b>148.170,93</b>	148.170,93	98,78%	0,00	1.829,07

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2017/8/969688





Ayuntamiento	Nombre proyectos	Importe propuesto	Importe total presupuestos obras	Ayuda concedida	Porcentaje de ayuda	Aportación Ayuntamiento	Importe que revierte en la partida
SANTANYÍ	Grada del campo de fútbol de Cala d'Or		59.957,03				
SANTANYÍ	Grada del campo de fútbol de s'Alqueria Blanca		59.743,32				
		151.000,00	<b>119.700,35</b>	119.700,35	79,27%	0,00	31.299,65
SELVA	Mejora canalización de agua potable de Caimari a Moscarí		60.199,18				
SELVA	Sectorización de la red e instalación de reguladores de presión en el tramo urbano del pueblo		59.590,42				
SELVA	Sustitución de la canalización del tramo Molí Nou		32.768,17				
SELVA	Sustitución de las canalizaciones de las calles Sa Font, Son Arnau o Llevant		50.548,16				
		204.300,00	<b>203.105,93</b>	203.105,93	99,42%	0,00	1.194,07

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2017/8/969688





Ayuntamiento	Nombre proyectos	Importe propuesto	Importe total presupuestos obras	Ayuda concedida	Porcentaje de ayuda	Aportación Ayuntamiento	Importe que revierte en la partida
SENCELLES	Acabados interiores en el casal de cultura Can Garau		108.797,42				
SENCELLES	Pavimentación del Camino dels Puputs		47.914,19				
SENCELLES	Mejoras en el pabellón municipal		18.558,29				
SENCELLES	Proyecto de ralentización del tráfico en un tramo de la calle Bons Aires		27.111,37				
		198.100,00	<b>202.381,27</b>	198.100,00	100,00%	4.281,27	0,00
SINEU	Reforma y adecuación a normativa del parque infantil Plaza Es Fossar de Sineu		49.980,57				
SINEU	Reforma de los vestuarios del polideportivo de Sineu		115.304,15				

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2017/8/969688





Ayuntamiento	Nombre proyectos	Importe propuesto	Importe total presupuestos obras	Ayuda concedida	Porcentaje de ayuda	Aportación Ayuntamiento	Importe que revierte en la partida
SINEU	Pavimentación con asfalto de aparcamiento en el carrer Corts s/n		33.544,43				
		195.000,00	<b>198.829,15</b>	195.000,00	100,00%	3.829,15	0,00
SÓLLER	Acondicionamiento calle Cetre		64.886,67				
SÓLLER	Acondicionamiento de un tramo de la calle Victòria		14.431,72				
SÓLLER	Acondicionamiento de la zona de juegos infantiles. Zona verde "Sa Filadora" y adaptación accesos		27.789,23				
SÓLLER	Acondicionamiento del edificio municipal "Es Fossaret"		15.538,21				
		129.300,00	<b>122.645,83</b>	122.645,83	94,85%	0,00	6.654,17

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2017/8/969688



Ayuntamiento	Nombre proyectos	Importe propuesto	Importe total presupuestos obras	Ayuda concedida	Porcentaje de ayuda	Aportación Ayuntamiento	Importe que revierte en la partida
SON SERVERA	Reurbanización y mejora de la calle del Rafalet y la calle de les Eres		179.956,37				
		132.400,00	<b>179.956,37</b>	132.400,00	100,00%	47.556,37	0,00
VALLDEMOSSA	Renovación integral del servicio de alcantarillado en la zona de influencia de la fuente de Na Mas.		67.723,24				
VALLDEMOSSA	Renovación, ampliación y mejora de los servicios de agua potable y alcantarillado en la avenida de Palma.		87.323,07				
VALLDEMOSSA	Reforma de local de pública concurrencia "Ca'n Flor"		49.841,44				
VALLDEMOSSA	Cambio de uso de talleres a archivo municipal de la planta baja de edificio y de equipamiento municipal		24.386,04				
VALLDEMOSSA	Almacén		26.226,04				
		255.500,00	<b>255.499,83</b>	255.499,83	99,9999%	0,00	0,17



